

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 1 DE 28

<b>Proceso:</b>	Gestión de Recursos Físicos
<b>Líder del proceso/Jefe de dependencia:</b>	Dr. Jefferson Pinzón Hernández - Director Administrativo
<b>Objeto:</b>	Comprobar el grado de cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios al proceso de Gestión de Recursos Físicos, a través de prueba selectiva a los procedimientos de: Mantenimiento Correctivo y Preventivo Infraestructura Física; Servicios Generales; Formulación y Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental; Administración del Parque Automotor; Gestión Integral de Riesgos Solidos; Identificación de aspectos y valoración de Impactos Ambientales; Carga y Descarga de ACPM y Correspondencia, en las actividades de provisión de los recursos físicos y servicios administrativos; acorde con los lineamientos establecidos en las dimensiones operativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como los planes institucionales.
<b>Alcance:</b>	Caracterización, manuales, procedimientos, protocolos, planes, formatos, normograma, plan de acción, planes de mejoramiento abiertos, matrices de riesgos, controles establecidos para el proceso, aplicativos, red interna, herramientas informáticas que soportan el proceso, documentos externos, consultas, conceptos que le sean aplicables.
<b>Criterios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política de Colombia 1991.</li> <li>- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen las normas del ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”</li> <li>- Ley 190 de 1995 “ Por el cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”</li> <li>- Ley 734 de 2002 “Código único disciplinario”</li> <li>- Ley 962 de 2005 “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”</li> <li>- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos</li> <li>- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”</li> <li>- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública</li> </ul>

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 2 DE 28

	<p>nacional y se dictan otras disposiciones”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 1811 de 2016 “Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito”</li> <li>- Decreto 456 de 2008 “Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”</li> <li>- Decreto 2851 de 2013 “Por la cual se reglamentan los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.</li> <li>- Decreto 165 de 2015 "Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones"</li> <li>- Decreto 815 de 2017 "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones"</li> <li>- Decreto 663 de 2017 “Por medio del cual se crea la estrategia de movilidad sostenible en el Distrito Capital”</li> <li>- Decreto 612 de 2018 “Por la cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado”</li> <li>- Decreto 1299 de 2018 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con la integración del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional y la incorporación de la política pública para la Mejora Normativa a las políticas de Gestión y Desempeño Institucional”</li> <li>- Decreto 2106 de 2019 “ Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”</li> <li>- Decreto 037 de 2019 “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación, adopción, implementación, seguimiento y actualización de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible –PIMS- de las entidades del nivel central, descentralizado y el de las localidades del Distrito y se dictan otras disposiciones”</li> <li>- Decreto Ley 2106 de noviembre de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”. Artículo 110.</li> <li>- Acuerdo 492 de 2012 “ Por el cual se modifica la Estructura Organizacional del Concejo de Bogotá, D.C., se crean dependencias, se les asignan funciones y se modifica la planta de personal y la escala salarial”</li> <li>- Resolución 720 de 2013 “Por la cual se aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos del Concejo de Bogotá D.C.” No tiene</li> </ul>
--	--

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 3 DE 28

	<p>derogatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución 242 de 2014 “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA”</li> <li>- Resolución 635 de 2014 “Por la cual se adopta el normograma del Concejo de Bogotá D.C.”</li> <li>- Resolución 1007 de 2015 “Por medio de la cual se modifica la Resolución 1323 de 2012 “ Por la cual se establece el mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión del Concejo de Bogotá, D.C,”</li> <li>- Resolución 0310 de 2015 Manual SIG “Por la cual se actualiza el Manual del Sistema Integrado de gestión del Concejo de Bogotá D.C”</li> <li>- Resolución 1053 de 2015 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas de Operación para el Concejo de Bogotá D.C.”</li> <li>- Resolución 0514 2015 “Por la cual se actualiza el Manual de Funciones y de competencias laborales de los empleados de planta de personal de Concejo de Bogotá D.C.” y sus modificatorias resoluciones 717 de 2015, 671 del 2017 y 421 de 2018.</li> <li>- Resolución 435 de 2017 “ Por la cual se aprueba el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA del Concejo de Bogotá D.C., para la vigencia 2017-2020”. No tiene derogatoria.</li> <li>- Resolución 436 de 2017 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1088 de 2015 y se dictan otras disposiciones” Gestor Ambiental No tiene derogatoria.</li> <li>- Resolución 356 de 2017 “Por la cual se crea y conforma el comité del plan estratégico de seguridad vial (PESV) del Concejo de Bogotá D.C” No tiene derogatoria.</li> <li>- Resolución 388 de 2019 “Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones”.</li> <li>- Resolución 898 de 2019 “Por medio de la cual se establece el reglamento para la administración, uso y manejo del parque automotor propio al servicio del Concejo de Bogotá y se dictan otras disposiciones”</li> <li>- Resolución 092 de 2020 “Por medio de la cual se asignan la totalidad de los cupos de parqueaderos y se organiza la utilización de los espacios del sótano del Concejo de Bogotá”</li> <li>- Resolución 343 de 2020 “Por medio de la cual se adopta la plataforma estratégica y el plan de acción cuatrienal del Concejo de Bogotá, D.C., para el período 2020-2023”</li> <li>- Plan Estratégico de Seguridad vial 2020-2021</li> <li>- Resolución 028 de 2021 “ Por medio de la cual se adopta el plan de acción para la vigencia 2021”</li> </ul>
--	---

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 4 DE 28

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución 100 de 2021 “Por medio de la cual se adopta la política de administración de riesgos del Concejo de Bogotá”</li> <li>- Manual Operativo del MIPG Versión 3</li> <li>- Manual de Contratación MN-02 de 2019- Secretaría Distrital de Hacienda</li> <li>- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4- DAFP</li> </ul>
Equipo Auditor:	- Claudia Castro Rodríguez- Auditor Líder
Auditados:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dr. Jefferson Pinzón Hernández - Director Administrativo</li> <li>- Dra. Nubia Stella Suárez Sotelo – Asesor (Enlace auditoría)</li> <li>Adriana María Ruiz Acevedo- Profesional Universitario</li> <li>Pablo Andrés García Fajardo- Profesional Universitario</li> <li>Marleny Cubillos – Auxiliar Administrativo</li> <li>Gloria Lucía Gutiérrez Suárez – Auxiliar Administrativo</li> </ul>
Alcance:	- De acuerdo al numeral 5.6 del procedimiento EVI-PR001 V. 12. Nota. En caso de presentarse una auditoría interna de manera virtual, se remitirá cuestionario o lista de chequeo al auditado, con el fin que se den las respuestas de manera virtual y/o anexar las evidencias de manera digital.
Fechas de Ejecución de la Auditoría:	Desde (día/mes/año): 14 de abril de 2021
	Hasta (día/mes/año): 26 de mayo de 2021
Reunión de Cierre:	(día/mes/año) 31 de mayo de 2021

<b>I PROCEDIMIENTO GRF-PR-001 MANTENIMIENTO PREV Y CORR INFRAESTRUCTURA FÍSICA V01</b>
<b>1. CONFORMIDADES.</b> <p>a. El proceso realizó los cronogramas de actividades planteadas, presentó ajustes para el cronograma del mes de agosto de 2020.</p> <p>Para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020; enero y febrero de 2021, se pudo evidenciar que los cronogramas mensuales fueron documentados en los formatos establecidos por el proceso, cumpliendo con lo referenciado en el procedimiento GRF-PR-001 , como se ilustra a continuación:</p>

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 5 DE 28

Cuadro No.1

Cronograma	Soporte Año 2020	Mes
El cronograma fue modificado según el inicial debido a necesidades del servicio.	Cronograma Mantenimiento Preventivo GRF-PR001.F04, debidamente diligenciado.	Agosto (semanas 2-4)
Cronograma mensual	Cronograma Mensual de Infraestructura- Formato GRF-FO-019, debidamente diligenciado.	Septiembre Octubre Noviembre Diciembre
<b>Soporte Año 2021</b>		
Cronograma mensual	Cronograma Mensual de Infraestructura- Formato GRF-FO-019, debidamente diligenciado.	Enero Febrero

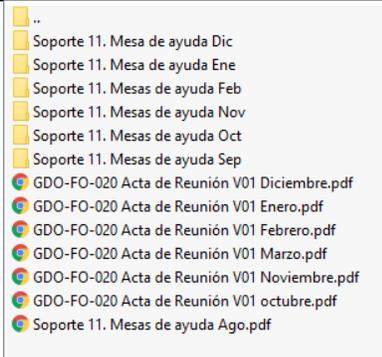
Elaboro: Auditor Líder

1.2 Se pudo evidenciar el cumplimiento de la actividad 5.1.8. del procedimiento GRF-PR-001, seguimiento a las actividades de ejecución, a través de los soportes enviados (actas de las reuniones mensuales, mesas de ayuda), como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2

Actas de reunión	Fecha	Observación	Información reportada
Se evidencian actas de reunión códigos GDO-FO-020, debidamente diligenciadas.	Octubre de 2020	El proceso documenta que realizó: Seguimiento a la ejecución de actividades a través de mesas de ayuda (15). Actividades programadas en el cronograma del mes, tanto preventivas como correctivas. Se consignan 4 compromisos.	
	Noviembre de 2020	El proceso documenta que realizó: Seguimiento a la ejecución de actividades a través de mesas de ayuda (13), de los compromisos adquiridos en el mes de octubre, se informa que cumplieron las actividades. Se	

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 6 DE 28

		consignan 5 compromisos.	
Diciembre 2020	El proceso documenta que realizó: Seguimiento a la ejecución de actividades a través de mesas de ayuda (16). De los compromisos adquiridos en el mes de noviembre, se informa que cumplieron las actividades programadas. Se consignan 5 compromisos para enero de 2021.		

Elaboró: Auditor Líder

En el cuestionario no se requirió información para la vigencia 2021, sin embargo el proceso aporta evidencias para los meses de enero, febrero y marzo.

2. NO CONFORMIDADES. No se evidenciaron

3. OPORTUNIDADES DE MEJORA. No se evidenciaron

## II. COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

4. CONFORMIDADES.

a. De acuerdo a la información reportada se observa que el proceso cumplió con lo establecido, ejecutando 4 contratos para la vigencia 2020, con el objeto de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos al parque automotor de la Corporación así:

- Centro Car 19 Ltda. Objeto: Prestar servicios de mantenimiento preventivo de vehículos, por valor de \$32.607.000, cuya fecha de terminación fue el 21 de junio de 2020, con ejecución financiera correspondiente a 12 pagos. El cual se encuentra en estado (terminado).
- Automotores Comagro S.A. Objeto: Prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos marca Ford al servicio del Concejo de Bogotá, por valor de \$12.000.000, fecha de terminación 29 de mayo de 2020, con ejecución financiera de 4 pagos, estado (terminado).
- Motores y Maquinas S.A. Motorysa. Objeto Prestar servicios de mantenimiento correctivo con suministro de repuestos para los vehículos marca Mitsubshi al servicio

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 7 DE 28

del Concejo de Bogotá, por valor de \$6.519.000. fecha de terminación 20 de mayo de 2020, con ejecución financiera de 1 pago, estado (terminado).

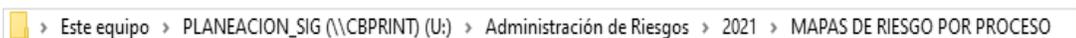
- Praco Didacol S.A.S. Objeto: Prestar servicios de mantenimiento correctivo con suministro de repuestos para el vehículo marca Subaru al servicio del Concejo de Bogotá, por valor de \$5.671.000. Fecha de terminación 21 de agosto de 2020. Ejecución financiera de 1 pago, estado (terminado).

Para la vigencia 2021, se encuentra en ejecución el contrato 200451, con Centro Car 19 Ltda. Objeto.- Prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos al servicio del Concejo de Bogotá. Por valor de \$26.000.000. Fecha de terminación.- 30 de abril de 2021, cuenta con prórroga por 4 meses, se han realizado mantenimientos de: Lavado exterior, despinchada, lavado exterior y mantenimiento preventivo vehículos propios

El proceso simplificó la contratación de manera que solicitó a la Secretaria Distrital de Hacienda la unificación de los 4 contratos relacionados anteriormente en 1 solo.

Respecto a los controles que estableció el proceso, se verifica que fueron implementados a través de:

- a. Mapa de Riesgos del proceso.-



- b. Los siete (7) puntos de control en el procedimiento GRF-PR-003. V1, entre otros el "PC 4 - Realizar seguimiento al trámite de solicitud de mantenimiento".
- c. Formato GRF-F0-011 Registro de seguimiento de mantenimiento de vehículos V01.

5. NO CONFORMIDADES.- No se evidenciaron

6. OPORTUNIDADES DE MEJORA.- No se evidenciaron

### III. SUPERVISIÓN DE CONTRATOS QUE ADELANTÓ EL PROCESO. PLAN DE ACCIÓN 2021 META138

7. CONFORMIDADES. No se evidenciaron

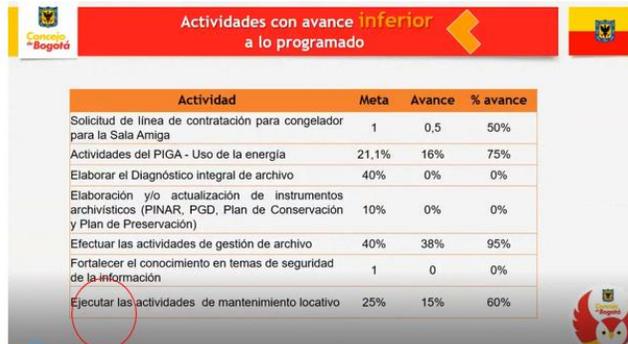
8. NO CONFORMIDADES. No se evidenciaron

9. OPORTUNIDADES DE MEJORA.

9.1. En desarrollo de la auditoría se pudo establecer que se programó en el plan de acción 2021, la meta No. 138: Ejecutar las actividades de mantenimiento locativo previstas en el cronograma establecido con el contratista con programación de cumplimiento para el I trimestre de un 25%

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 8 DE 28

En el Comité de Gestión y Desempeño del 14 de abril de 2021, se presenta el cumplimiento la meta así:



Actividad	Meta	Avance	% avance
Solicitud de línea de contratación para congelador para la Sala Amiga	1	0,5	50%
Actividades del PIGA - Uso de la energía	21.1%	16%	75%
Elaborar el Diagnóstico integral de archivo	40%	0%	0%
Elaboración y/o actualización de instrumentos archivísticos (PINAR, PGD, Plan de Conservación y Plan de Preservación)	10%	0%	0%
Efectuar las actividades de gestión de archivo	40%	38%	95%
Fortalecer el conocimiento en temas de seguridad de la información	1	0	0%
Ejecutar las actividades de mantenimiento locativo	25%	15%	60%

De igual manera se observa en el seguimiento al plan de acción I semestre de 2021:

» Este equipo » Escritorio » CONCEJO 2021 » AUDITORIAS ASIGNADAS 2021 » RECURSOS FÍSICOS » SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN I SEMESTRE 2021

Para la meta antes señalada:



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL  
VIGENCIA 2021

Código: GDE-FO-001  
Versión: 4  
Vigencia: 11-Dic-2020

PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2021				SEGUIMIENTO TRIMESTRE I								
HERRAMIENTA / PLAN	No. DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA *	PROCESO ASOCIADO	PROGRAMACIÓN		SEGUIMIENTO TRIMESTRE I					
					ITF	METODO DE VERIFICACIÓN	Meta Trimest	Avant	Descripción / Análisis del Avance	Medio de Verificación entregables	Cálculo del avance	
Plan de Acción	130	Ejecutar las actividades de mantenimiento locativo previstas en el cronograma establecido con el contratista	Dirección Administrativa - Equipo de Mantenimiento	Gestión de Recursos Físicos	25%	Evidencias incorporadas al informe de actividades del contratista	25%	15%	Se planificaron en el cronograma, 15 actividades para ejecutar en el trimestre, pero se ejecutaron solo 9 porque dos	Archivo: 11. Gestión de Recursos Físicos - Indicador Mantenimiento 1	Actividades ejecutadas = 9	60%

2:57 p. m.  
12/05/2021

Por lo que el avance de la meta fue del 15%, sobre el 25%, sin embargo, se informa en el comité que por razón a la pandemia originada por el COVID-19, el mantenimiento a instalaciones de la UAN y a una puerta de la Corporación no se pudo llevar a cabo.

Por lo que, como oportunidad de mejora se recomienda reprogramar las metas, cuyo cumplimiento se ha visto afectado por causa de la declaratoria de la emergencia sanitaria causada del COVID-19.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 10 DE 28

Por lo que el proceso si atendió la acción de mejora respecto del manual de funciones, al solicitar a Talento Humano, dar claridad respecto de la actividad 6.7 del procedimiento en lo que hace referencia al profesional.

Nota: Esta es una oportunidad de mejora que se estableció en desarrollo de la auditoría efectuada en el 2020.

11. NO CONFORMIDADES. No presenta.

12. OPORTUNIDADES DE MEJORA. No presenta.

#### V. SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL 2020-2021

13. CONFORMIDADES.

13.1. El proceso cumplió con las actividades del plan estratégico de seguridad vial 2020-2021, como se ilustra a continuación:

Tabla No. 3

Actividad	Método de verificación	Información Reportada
Establecer las rutinas y el cronograma proyectado de mantenimiento preventivo para los vehículos propios.	Formato Excel - Rutinas y cronograma mantenimiento preventivo de vehículos propios	Se observa matriz de Excel con: -Rutinas de mantenimiento Vehículos FORD ESCAPE SE 4WD 13/18 - Concejo de Bogotá. -Rutina de mantenimiento periódico preventivo - camionetas Mitsubishi wagon modelo 2008 - concejo de Bogotá D.C. -Rutinas de mantenimientos programados vehículos Subaru - concejo de Bogotá. -Cronograma en formato Excel de mantenimientos preventivos vehículos propios - concejo de Bogotá D.C. vigencia 2021 <small>Soporte 1 respuesta 32 Formato Excel Rutinas y cronograma mantenimiento preventivo de vehiculos propios.xlsx</small>
Efectuar seguimiento a las solicitudes tramitadas de mantenimiento de vehículos propios y no propios y registrar la información correspondiente.	Formato Excel - Registro de Seguimiento de Mantenimiento de Vehículos	Se evidencia el formato de seguimiento GRF-FO-011 Formato de Registro de Seguimiento de Mantenimiento de Vehículos V01, debidamente diligenciado para los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: EVI-FO-009</b>
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>VIGENCIA: 20-Dic-2019</b>
		<b>PÁGINA 11 DE 28</b>

		<table border="1"> <tr> <td colspan="4">CÓDIGO: GRF-FO-011</td> </tr> <tr> <td colspan="4">VERSIÓN: 01</td> </tr> <tr> <td colspan="4">FECHA: 30-Sep-2020</td> </tr> <tr> <td>CONDUCTOR RESPONSABLE DEL VEHÍCULO</td> <td>ESTADO DEL MANTENIMIENTO</td> <td>FECHA DE ESTADO DEL MANTENIMIENTO</td> <td>OBSERVACIONES</td> </tr> <tr> <td>Estofar Caldas Pérez</td> <td>Efectuado</td> <td>11/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11963 - Taller Servicios y Repuestos</td> </tr> <tr> <td>Nelson Enrique Pinzón Suárez</td> <td>Efectuado</td> <td>15/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11976 - Taller GMW</td> </tr> <tr> <td>Victor Julio Soto</td> <td>Efectuado</td> <td>19/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11982 - Taller GMW</td> </tr> <tr> <td>Belsano Antonio Mora Fíñez</td> <td>Efectuado</td> <td>17/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11987 - Taller GMW</td> </tr> <tr> <td>Luis Eduardo Masmela</td> <td>Efectuado</td> <td>17/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12067 - Taller Servicios y Repuestos</td> </tr> <tr> <td>Carlos Julio Forero Arendallo</td> <td>Efectuado</td> <td>16/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12148 - Taller GRG</td> </tr> <tr> <td>Yosany Beltrán Soto</td> <td>Efectuado</td> <td>16/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12473 - Taller GMW</td> </tr> <tr> <td>Jairo Ortiz Ospina</td> <td>Efectuado</td> <td>23/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12559 - Taller Tecnitoyota</td> </tr> <tr> <td>Cristian Camilo Cuellar Forada</td> <td>Efectuado</td> <td>01/03/2021</td> <td>Radicado: 22021-12856 - Taller Energetica</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"> <span>ENERO</span> <span style="border: 1px solid green; padding: 2px;"><b>FEBRERO</b></span> <span>MARZO</span> <span>ABRIL</span> </p> <p>4:13 p. m. 12/05/2021</p>	CÓDIGO: GRF-FO-011				VERSIÓN: 01				FECHA: 30-Sep-2020				CONDUCTOR RESPONSABLE DEL VEHÍCULO	ESTADO DEL MANTENIMIENTO	FECHA DE ESTADO DEL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES	Estofar Caldas Pérez	Efectuado	11/02/2021	Radicado: 22021-11963 - Taller Servicios y Repuestos	Nelson Enrique Pinzón Suárez	Efectuado	15/02/2021	Radicado: 22021-11976 - Taller GMW	Victor Julio Soto	Efectuado	19/02/2021	Radicado: 22021-11982 - Taller GMW	Belsano Antonio Mora Fíñez	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-11987 - Taller GMW	Luis Eduardo Masmela	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-12067 - Taller Servicios y Repuestos	Carlos Julio Forero Arendallo	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12148 - Taller GRG	Yosany Beltrán Soto	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12473 - Taller GMW	Jairo Ortiz Ospina	Efectuado	23/02/2021	Radicado: 22021-12559 - Taller Tecnitoyota	Cristian Camilo Cuellar Forada	Efectuado	01/03/2021	Radicado: 22021-12856 - Taller Energetica																																																																																																																												
CÓDIGO: GRF-FO-011																																																																																																																																																																																		
VERSIÓN: 01																																																																																																																																																																																		
FECHA: 30-Sep-2020																																																																																																																																																																																		
CONDUCTOR RESPONSABLE DEL VEHÍCULO	ESTADO DEL MANTENIMIENTO	FECHA DE ESTADO DEL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES																																																																																																																																																																															
Estofar Caldas Pérez	Efectuado	11/02/2021	Radicado: 22021-11963 - Taller Servicios y Repuestos																																																																																																																																																																															
Nelson Enrique Pinzón Suárez	Efectuado	15/02/2021	Radicado: 22021-11976 - Taller GMW																																																																																																																																																																															
Victor Julio Soto	Efectuado	19/02/2021	Radicado: 22021-11982 - Taller GMW																																																																																																																																																																															
Belsano Antonio Mora Fíñez	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-11987 - Taller GMW																																																																																																																																																																															
Luis Eduardo Masmela	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-12067 - Taller Servicios y Repuestos																																																																																																																																																																															
Carlos Julio Forero Arendallo	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12148 - Taller GRG																																																																																																																																																																															
Yosany Beltrán Soto	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12473 - Taller GMW																																																																																																																																																																															
Jairo Ortiz Ospina	Efectuado	23/02/2021	Radicado: 22021-12559 - Taller Tecnitoyota																																																																																																																																																																															
Cristian Camilo Cuellar Forada	Efectuado	01/03/2021	Radicado: 22021-12856 - Taller Energetica																																																																																																																																																																															
<p>12 Consultar en las páginas web de los organismos de tránsito la existencia de comparendos cargados al parque automotor propio y no propio al servicio de la Corporación.</p>	<p>Formato Excel - Registro de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito</p>	<p>Se evidencia GRF-FO-009 Registro de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito V01, con los registros debidamente documentados y las consultas realizadas para corroborar la existencia de comparendos cargados al parque automotor</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="10">PROCESO DE SEGUIMIENTO A ENTREGA DE FORMATOS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO</td> </tr> <tr> <td colspan="10">MINISTERIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y TRÁNSITO</td> </tr> <tr> <td colspan="10">BOGOTÁ, D.C.</td> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>CONDUCTOR RESPONSABLE DEL VEHÍCULO</td> <td>ESTADO DEL MANTENIMIENTO</td> <td>FECHA DE ESTADO DEL MANTENIMIENTO</td> <td>OBSERVACIONES</td> </tr> <tr> <td>2021-05-12</td> <td>Estofar Caldas Pérez</td> <td>Efectuado</td> <td>11/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11963 - Taller Servicios y Repuestos</td> <td>2021-05-12</td> <td>Estofar Caldas Pérez</td> <td>Efectuado</td> <td>11/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11963 - Taller Servicios y Repuestos</td> <td>2021-05-12</td> <td>Estofar Caldas Pérez</td> <td>Efectuado</td> <td>11/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11963 - Taller Servicios y Repuestos</td> </tr> <tr> <td>2021-05-12</td> <td>Nelson Enrique Pinzón Suárez</td> <td>Efectuado</td> <td>15/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11976 - Taller GMW</td> <td>2021-05-12</td> <td>Nelson Enrique Pinzón Suárez</td> <td>Efectuado</td> <td>15/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11976 - Taller GMW</td> <td>2021-05-12</td> <td>Nelson Enrique Pinzón Suárez</td> <td>Efectuado</td> <td>15/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11976 - Taller GMW</td> </tr> <tr> <td>2021-05-12</td> <td>Victor Julio Soto</td> <td>Efectuado</td> <td>19/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11982 - Taller GMW</td> <td>2021-05-12</td> <td>Victor Julio Soto</td> <td>Efectuado</td> <td>19/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11982 - Taller GMW</td> <td>2021-05-12</td> <td>Victor Julio Soto</td> <td>Efectuado</td> <td>19/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11982 - Taller GMW</td> </tr> <tr> <td>2021-05-12</td> <td>Belsano Antonio Mora Fíñez</td> <td>Efectuado</td> <td>17/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11987 - Taller GMW</td> <td>2021-05-12</td> <td>Belsano Antonio Mora Fíñez</td> <td>Efectuado</td> <td>17/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11987 - Taller GMW</td> <td>2021-05-12</td> <td>Belsano Antonio Mora Fíñez</td> <td>Efectuado</td> <td>17/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11987 - Taller GMW</td> </tr> <tr> <td>2021-05-12</td> <td>Luis Eduardo Masmela</td> <td>Efectuado</td> <td>17/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12067 - Taller Servicios y Repuestos</td> <td>2021-05-12</td> <td>Luis Eduardo Masmela</td> <td>Efectuado</td> <td>17/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12067 - Taller Servicios y Repuestos</td> <td>2021-05-12</td> <td>Luis Eduardo Masmela</td> <td>Efectuado</td> <td>17/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12067 - Taller Servicios y Repuestos</td> </tr> <tr> <td>2021-05-12</td> <td>Carlos Julio Forero Arendallo</td> <td>Efectuado</td> <td>16/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12148 - Taller GRG</td> <td>2021-05-12</td> <td>Carlos Julio Forero Arendallo</td> <td>Efectuado</td> <td>16/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12148 - Taller GRG</td> <td>2021-05-12</td> <td>Carlos Julio Forero Arendallo</td> <td>Efectuado</td> <td>16/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12148 - Taller GRG</td> </tr> <tr> <td>2021-05-12</td> <td>Yosany Beltrán Soto</td> <td>Efectuado</td> <td>16/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12473 - Taller GMW</td> <td>2021-05-12</td> <td>Yosany Beltrán Soto</td> <td>Efectuado</td> <td>16/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12473 - Taller GMW</td> <td>2021-05-12</td> <td>Yosany Beltrán Soto</td> <td>Efectuado</td> <td>16/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12473 - Taller GMW</td> </tr> <tr> <td>2021-05-12</td> <td>Jairo Ortiz Ospina</td> <td>Efectuado</td> <td>23/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12559 - Taller Tecnitoyota</td> <td>2021-05-12</td> <td>Jairo Ortiz Ospina</td> <td>Efectuado</td> <td>23/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12559 - Taller Tecnitoyota</td> <td>2021-05-12</td> <td>Jairo Ortiz Ospina</td> <td>Efectuado</td> <td>23/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12559 - Taller Tecnitoyota</td> </tr> <tr> <td>2021-05-12</td> <td>Cristian Camilo Cuellar Forada</td> <td>Efectuado</td> <td>01/03/2021</td> <td>Radicado: 22021-12856 - Taller Energetica</td> <td>2021-05-12</td> <td>Cristian Camilo Cuellar Forada</td> <td>Efectuado</td> <td>01/03/2021</td> <td>Radicado: 22021-12856 - Taller Energetica</td> <td>2021-05-12</td> <td>Cristian Camilo Cuellar Forada</td> <td>Efectuado</td> <td>01/03/2021</td> <td>Radicado: 22021-12856 - Taller Energetica</td> </tr> </table> <p>4:28 p. m. 12/05/2021</p>	PROCESO DE SEGUIMIENTO A ENTREGA DE FORMATOS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO										MINISTERIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y TRÁNSITO										BOGOTÁ, D.C.										FECHA	CONDUCTOR RESPONSABLE DEL VEHÍCULO	ESTADO DEL MANTENIMIENTO	FECHA DE ESTADO DEL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES	FECHA DE ESTADO DEL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES	FECHA DE ESTADO DEL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES	FECHA DE ESTADO DEL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES	2021-05-12	Estofar Caldas Pérez	Efectuado	11/02/2021	Radicado: 22021-11963 - Taller Servicios y Repuestos	2021-05-12	Estofar Caldas Pérez	Efectuado	11/02/2021	Radicado: 22021-11963 - Taller Servicios y Repuestos	2021-05-12	Estofar Caldas Pérez	Efectuado	11/02/2021	Radicado: 22021-11963 - Taller Servicios y Repuestos	2021-05-12	Nelson Enrique Pinzón Suárez	Efectuado	15/02/2021	Radicado: 22021-11976 - Taller GMW	2021-05-12	Nelson Enrique Pinzón Suárez	Efectuado	15/02/2021	Radicado: 22021-11976 - Taller GMW	2021-05-12	Nelson Enrique Pinzón Suárez	Efectuado	15/02/2021	Radicado: 22021-11976 - Taller GMW	2021-05-12	Victor Julio Soto	Efectuado	19/02/2021	Radicado: 22021-11982 - Taller GMW	2021-05-12	Victor Julio Soto	Efectuado	19/02/2021	Radicado: 22021-11982 - Taller GMW	2021-05-12	Victor Julio Soto	Efectuado	19/02/2021	Radicado: 22021-11982 - Taller GMW	2021-05-12	Belsano Antonio Mora Fíñez	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-11987 - Taller GMW	2021-05-12	Belsano Antonio Mora Fíñez	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-11987 - Taller GMW	2021-05-12	Belsano Antonio Mora Fíñez	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-11987 - Taller GMW	2021-05-12	Luis Eduardo Masmela	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-12067 - Taller Servicios y Repuestos	2021-05-12	Luis Eduardo Masmela	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-12067 - Taller Servicios y Repuestos	2021-05-12	Luis Eduardo Masmela	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-12067 - Taller Servicios y Repuestos	2021-05-12	Carlos Julio Forero Arendallo	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12148 - Taller GRG	2021-05-12	Carlos Julio Forero Arendallo	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12148 - Taller GRG	2021-05-12	Carlos Julio Forero Arendallo	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12148 - Taller GRG	2021-05-12	Yosany Beltrán Soto	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12473 - Taller GMW	2021-05-12	Yosany Beltrán Soto	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12473 - Taller GMW	2021-05-12	Yosany Beltrán Soto	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12473 - Taller GMW	2021-05-12	Jairo Ortiz Ospina	Efectuado	23/02/2021	Radicado: 22021-12559 - Taller Tecnitoyota	2021-05-12	Jairo Ortiz Ospina	Efectuado	23/02/2021	Radicado: 22021-12559 - Taller Tecnitoyota	2021-05-12	Jairo Ortiz Ospina	Efectuado	23/02/2021	Radicado: 22021-12559 - Taller Tecnitoyota	2021-05-12	Cristian Camilo Cuellar Forada	Efectuado	01/03/2021	Radicado: 22021-12856 - Taller Energetica	2021-05-12	Cristian Camilo Cuellar Forada	Efectuado	01/03/2021	Radicado: 22021-12856 - Taller Energetica	2021-05-12	Cristian Camilo Cuellar Forada	Efectuado	01/03/2021	Radicado: 22021-12856 - Taller Energetica
PROCESO DE SEGUIMIENTO A ENTREGA DE FORMATOS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO																																																																																																																																																																																		
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y TRÁNSITO																																																																																																																																																																																		
BOGOTÁ, D.C.																																																																																																																																																																																		
FECHA	CONDUCTOR RESPONSABLE DEL VEHÍCULO	ESTADO DEL MANTENIMIENTO	FECHA DE ESTADO DEL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES	FECHA DE ESTADO DEL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES	FECHA DE ESTADO DEL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES	FECHA DE ESTADO DEL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES																																																																																																																																																																								
2021-05-12	Estofar Caldas Pérez	Efectuado	11/02/2021	Radicado: 22021-11963 - Taller Servicios y Repuestos	2021-05-12	Estofar Caldas Pérez	Efectuado	11/02/2021	Radicado: 22021-11963 - Taller Servicios y Repuestos	2021-05-12	Estofar Caldas Pérez	Efectuado	11/02/2021	Radicado: 22021-11963 - Taller Servicios y Repuestos																																																																																																																																																																				
2021-05-12	Nelson Enrique Pinzón Suárez	Efectuado	15/02/2021	Radicado: 22021-11976 - Taller GMW	2021-05-12	Nelson Enrique Pinzón Suárez	Efectuado	15/02/2021	Radicado: 22021-11976 - Taller GMW	2021-05-12	Nelson Enrique Pinzón Suárez	Efectuado	15/02/2021	Radicado: 22021-11976 - Taller GMW																																																																																																																																																																				
2021-05-12	Victor Julio Soto	Efectuado	19/02/2021	Radicado: 22021-11982 - Taller GMW	2021-05-12	Victor Julio Soto	Efectuado	19/02/2021	Radicado: 22021-11982 - Taller GMW	2021-05-12	Victor Julio Soto	Efectuado	19/02/2021	Radicado: 22021-11982 - Taller GMW																																																																																																																																																																				
2021-05-12	Belsano Antonio Mora Fíñez	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-11987 - Taller GMW	2021-05-12	Belsano Antonio Mora Fíñez	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-11987 - Taller GMW	2021-05-12	Belsano Antonio Mora Fíñez	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-11987 - Taller GMW																																																																																																																																																																				
2021-05-12	Luis Eduardo Masmela	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-12067 - Taller Servicios y Repuestos	2021-05-12	Luis Eduardo Masmela	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-12067 - Taller Servicios y Repuestos	2021-05-12	Luis Eduardo Masmela	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-12067 - Taller Servicios y Repuestos																																																																																																																																																																				
2021-05-12	Carlos Julio Forero Arendallo	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12148 - Taller GRG	2021-05-12	Carlos Julio Forero Arendallo	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12148 - Taller GRG	2021-05-12	Carlos Julio Forero Arendallo	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12148 - Taller GRG																																																																																																																																																																				
2021-05-12	Yosany Beltrán Soto	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12473 - Taller GMW	2021-05-12	Yosany Beltrán Soto	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12473 - Taller GMW	2021-05-12	Yosany Beltrán Soto	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12473 - Taller GMW																																																																																																																																																																				
2021-05-12	Jairo Ortiz Ospina	Efectuado	23/02/2021	Radicado: 22021-12559 - Taller Tecnitoyota	2021-05-12	Jairo Ortiz Ospina	Efectuado	23/02/2021	Radicado: 22021-12559 - Taller Tecnitoyota	2021-05-12	Jairo Ortiz Ospina	Efectuado	23/02/2021	Radicado: 22021-12559 - Taller Tecnitoyota																																																																																																																																																																				
2021-05-12	Cristian Camilo Cuellar Forada	Efectuado	01/03/2021	Radicado: 22021-12856 - Taller Energetica	2021-05-12	Cristian Camilo Cuellar Forada	Efectuado	01/03/2021	Radicado: 22021-12856 - Taller Energetica	2021-05-12	Cristian Camilo Cuellar Forada	Efectuado	01/03/2021	Radicado: 22021-12856 - Taller Energetica																																																																																																																																																																				
<p>Realizar seguimiento a la entrega de los formatos de Inspección Pre Operacional Diaria de Vehículo y de Inventario de Vehículo por parte de los funcionarios con cargo Conductor.</p>	<p>Formato Excel - Registro de Seguimiento de Formatos.</p>	<p>Se revisa formato código: GRF-FO-014 Registro de Seguimiento a Entrega de Inspección Pre Operacional diaria de vehículos y de Inventario de Vehículo, por parte de los funcionarios, los cuales se encuentran debidamente documentados.</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="10">PROCESO DE SEGUIMIENTO A ENTREGA DE FORMATOS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO</td> </tr> <tr> <td colspan="10">MINISTERIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y TRÁNSITO</td> </tr> <tr> <td colspan="10">BOGOTÁ, D.C.</td> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>CONDUCTOR RESPONSABLE DEL VEHÍCULO</td> <td>ESTADO DEL MANTENIMIENTO</td> <td>FECHA DE ESTADO DEL MANTENIMIENTO</td> <td>OBSERVACIONES</td> </tr> <tr> <td>2021-05-12</td> <td>Estofar Caldas Pérez</td> <td>Efectuado</td> <td>11/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11963 - Taller Servicios y Repuestos</td> <td>2021-05-12</td> <td>Estofar Caldas Pérez</td> <td>Efectuado</td> <td>11/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11963 - Taller Servicios y Repuestos</td> <td>2021-05-12</td> <td>Estofar Caldas Pérez</td> <td>Efectuado</td> <td>11/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11963 - Taller Servicios y Repuestos</td> </tr> <tr> <td>2021-05-12</td> <td>Nelson Enrique Pinzón Suárez</td> <td>Efectuado</td> <td>15/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11976 - Taller GMW</td> <td>2021-05-12</td> <td>Nelson Enrique Pinzón Suárez</td> <td>Efectuado</td> <td>15/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11976 - Taller GMW</td> <td>2021-05-12</td> <td>Nelson Enrique Pinzón Suárez</td> <td>Efectuado</td> <td>15/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11976 - Taller GMW</td> </tr> <tr> <td>2021-05-12</td> <td>Victor Julio Soto</td> <td>Efectuado</td> <td>19/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11982 - Taller GMW</td> <td>2021-05-12</td> <td>Victor Julio Soto</td> <td>Efectuado</td> <td>19/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11982 - Taller GMW</td> <td>2021-05-12</td> <td>Victor Julio Soto</td> <td>Efectuado</td> <td>19/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11982 - Taller GMW</td> </tr> <tr> <td>2021-05-12</td> <td>Belsano Antonio Mora Fíñez</td> <td>Efectuado</td> <td>17/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11987 - Taller GMW</td> <td>2021-05-12</td> <td>Belsano Antonio Mora Fíñez</td> <td>Efectuado</td> <td>17/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11987 - Taller GMW</td> <td>2021-05-12</td> <td>Belsano Antonio Mora Fíñez</td> <td>Efectuado</td> <td>17/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-11987 - Taller GMW</td> </tr> <tr> <td>2021-05-12</td> <td>Luis Eduardo Masmela</td> <td>Efectuado</td> <td>17/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12067 - Taller Servicios y Repuestos</td> <td>2021-05-12</td> <td>Luis Eduardo Masmela</td> <td>Efectuado</td> <td>17/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12067 - Taller Servicios y Repuestos</td> <td>2021-05-12</td> <td>Luis Eduardo Masmela</td> <td>Efectuado</td> <td>17/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12067 - Taller Servicios y Repuestos</td> </tr> <tr> <td>2021-05-12</td> <td>Carlos Julio Forero Arendallo</td> <td>Efectuado</td> <td>16/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12148 - Taller GRG</td> <td>2021-05-12</td> <td>Carlos Julio Forero Arendallo</td> <td>Efectuado</td> <td>16/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12148 - Taller GRG</td> <td>2021-05-12</td> <td>Carlos Julio Forero Arendallo</td> <td>Efectuado</td> <td>16/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12148 - Taller GRG</td> </tr> <tr> <td>2021-05-12</td> <td>Yosany Beltrán Soto</td> <td>Efectuado</td> <td>16/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12473 - Taller GMW</td> <td>2021-05-12</td> <td>Yosany Beltrán Soto</td> <td>Efectuado</td> <td>16/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12473 - Taller GMW</td> <td>2021-05-12</td> <td>Yosany Beltrán Soto</td> <td>Efectuado</td> <td>16/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12473 - Taller GMW</td> </tr> <tr> <td>2021-05-12</td> <td>Jairo Ortiz Ospina</td> <td>Efectuado</td> <td>23/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12559 - Taller Tecnitoyota</td> <td>2021-05-12</td> <td>Jairo Ortiz Ospina</td> <td>Efectuado</td> <td>23/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12559 - Taller Tecnitoyota</td> <td>2021-05-12</td> <td>Jairo Ortiz Ospina</td> <td>Efectuado</td> <td>23/02/2021</td> <td>Radicado: 22021-12559 - Taller Tecnitoyota</td> </tr> <tr> <td>2021-05-12</td> <td>Cristian Camilo Cuellar Forada</td> <td>Efectuado</td> <td>01/03/2021</td> <td>Radicado: 22021-12856 - Taller Energetica</td> <td>2021-05-12</td> <td>Cristian Camilo Cuellar Forada</td> <td>Efectuado</td> <td>01/03/2021</td> <td>Radicado: 22021-12856 - Taller Energetica</td> <td>2021-05-12</td> <td>Cristian Camilo Cuellar Forada</td> <td>Efectuado</td> <td>01/03/2021</td> <td>Radicado: 22021-12856 - Taller Energetica</td> </tr> </table> <p>4:36 p. m. 12/05/2021</p>	PROCESO DE SEGUIMIENTO A ENTREGA DE FORMATOS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO										MINISTERIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y TRÁNSITO										BOGOTÁ, D.C.										FECHA	CONDUCTOR RESPONSABLE DEL VEHÍCULO	ESTADO DEL MANTENIMIENTO	FECHA DE ESTADO DEL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES	FECHA DE ESTADO DEL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES	FECHA DE ESTADO DEL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES	FECHA DE ESTADO DEL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES	2021-05-12	Estofar Caldas Pérez	Efectuado	11/02/2021	Radicado: 22021-11963 - Taller Servicios y Repuestos	2021-05-12	Estofar Caldas Pérez	Efectuado	11/02/2021	Radicado: 22021-11963 - Taller Servicios y Repuestos	2021-05-12	Estofar Caldas Pérez	Efectuado	11/02/2021	Radicado: 22021-11963 - Taller Servicios y Repuestos	2021-05-12	Nelson Enrique Pinzón Suárez	Efectuado	15/02/2021	Radicado: 22021-11976 - Taller GMW	2021-05-12	Nelson Enrique Pinzón Suárez	Efectuado	15/02/2021	Radicado: 22021-11976 - Taller GMW	2021-05-12	Nelson Enrique Pinzón Suárez	Efectuado	15/02/2021	Radicado: 22021-11976 - Taller GMW	2021-05-12	Victor Julio Soto	Efectuado	19/02/2021	Radicado: 22021-11982 - Taller GMW	2021-05-12	Victor Julio Soto	Efectuado	19/02/2021	Radicado: 22021-11982 - Taller GMW	2021-05-12	Victor Julio Soto	Efectuado	19/02/2021	Radicado: 22021-11982 - Taller GMW	2021-05-12	Belsano Antonio Mora Fíñez	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-11987 - Taller GMW	2021-05-12	Belsano Antonio Mora Fíñez	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-11987 - Taller GMW	2021-05-12	Belsano Antonio Mora Fíñez	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-11987 - Taller GMW	2021-05-12	Luis Eduardo Masmela	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-12067 - Taller Servicios y Repuestos	2021-05-12	Luis Eduardo Masmela	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-12067 - Taller Servicios y Repuestos	2021-05-12	Luis Eduardo Masmela	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-12067 - Taller Servicios y Repuestos	2021-05-12	Carlos Julio Forero Arendallo	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12148 - Taller GRG	2021-05-12	Carlos Julio Forero Arendallo	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12148 - Taller GRG	2021-05-12	Carlos Julio Forero Arendallo	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12148 - Taller GRG	2021-05-12	Yosany Beltrán Soto	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12473 - Taller GMW	2021-05-12	Yosany Beltrán Soto	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12473 - Taller GMW	2021-05-12	Yosany Beltrán Soto	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12473 - Taller GMW	2021-05-12	Jairo Ortiz Ospina	Efectuado	23/02/2021	Radicado: 22021-12559 - Taller Tecnitoyota	2021-05-12	Jairo Ortiz Ospina	Efectuado	23/02/2021	Radicado: 22021-12559 - Taller Tecnitoyota	2021-05-12	Jairo Ortiz Ospina	Efectuado	23/02/2021	Radicado: 22021-12559 - Taller Tecnitoyota	2021-05-12	Cristian Camilo Cuellar Forada	Efectuado	01/03/2021	Radicado: 22021-12856 - Taller Energetica	2021-05-12	Cristian Camilo Cuellar Forada	Efectuado	01/03/2021	Radicado: 22021-12856 - Taller Energetica	2021-05-12	Cristian Camilo Cuellar Forada	Efectuado	01/03/2021	Radicado: 22021-12856 - Taller Energetica
PROCESO DE SEGUIMIENTO A ENTREGA DE FORMATOS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO																																																																																																																																																																																		
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y TRÁNSITO																																																																																																																																																																																		
BOGOTÁ, D.C.																																																																																																																																																																																		
FECHA	CONDUCTOR RESPONSABLE DEL VEHÍCULO	ESTADO DEL MANTENIMIENTO	FECHA DE ESTADO DEL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES	FECHA DE ESTADO DEL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES	FECHA DE ESTADO DEL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES	FECHA DE ESTADO DEL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES																																																																																																																																																																								
2021-05-12	Estofar Caldas Pérez	Efectuado	11/02/2021	Radicado: 22021-11963 - Taller Servicios y Repuestos	2021-05-12	Estofar Caldas Pérez	Efectuado	11/02/2021	Radicado: 22021-11963 - Taller Servicios y Repuestos	2021-05-12	Estofar Caldas Pérez	Efectuado	11/02/2021	Radicado: 22021-11963 - Taller Servicios y Repuestos																																																																																																																																																																				
2021-05-12	Nelson Enrique Pinzón Suárez	Efectuado	15/02/2021	Radicado: 22021-11976 - Taller GMW	2021-05-12	Nelson Enrique Pinzón Suárez	Efectuado	15/02/2021	Radicado: 22021-11976 - Taller GMW	2021-05-12	Nelson Enrique Pinzón Suárez	Efectuado	15/02/2021	Radicado: 22021-11976 - Taller GMW																																																																																																																																																																				
2021-05-12	Victor Julio Soto	Efectuado	19/02/2021	Radicado: 22021-11982 - Taller GMW	2021-05-12	Victor Julio Soto	Efectuado	19/02/2021	Radicado: 22021-11982 - Taller GMW	2021-05-12	Victor Julio Soto	Efectuado	19/02/2021	Radicado: 22021-11982 - Taller GMW																																																																																																																																																																				
2021-05-12	Belsano Antonio Mora Fíñez	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-11987 - Taller GMW	2021-05-12	Belsano Antonio Mora Fíñez	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-11987 - Taller GMW	2021-05-12	Belsano Antonio Mora Fíñez	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-11987 - Taller GMW																																																																																																																																																																				
2021-05-12	Luis Eduardo Masmela	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-12067 - Taller Servicios y Repuestos	2021-05-12	Luis Eduardo Masmela	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-12067 - Taller Servicios y Repuestos	2021-05-12	Luis Eduardo Masmela	Efectuado	17/02/2021	Radicado: 22021-12067 - Taller Servicios y Repuestos																																																																																																																																																																				
2021-05-12	Carlos Julio Forero Arendallo	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12148 - Taller GRG	2021-05-12	Carlos Julio Forero Arendallo	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12148 - Taller GRG	2021-05-12	Carlos Julio Forero Arendallo	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12148 - Taller GRG																																																																																																																																																																				
2021-05-12	Yosany Beltrán Soto	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12473 - Taller GMW	2021-05-12	Yosany Beltrán Soto	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12473 - Taller GMW	2021-05-12	Yosany Beltrán Soto	Efectuado	16/02/2021	Radicado: 22021-12473 - Taller GMW																																																																																																																																																																				
2021-05-12	Jairo Ortiz Ospina	Efectuado	23/02/2021	Radicado: 22021-12559 - Taller Tecnitoyota	2021-05-12	Jairo Ortiz Ospina	Efectuado	23/02/2021	Radicado: 22021-12559 - Taller Tecnitoyota	2021-05-12	Jairo Ortiz Ospina	Efectuado	23/02/2021	Radicado: 22021-12559 - Taller Tecnitoyota																																																																																																																																																																				
2021-05-12	Cristian Camilo Cuellar Forada	Efectuado	01/03/2021	Radicado: 22021-12856 - Taller Energetica	2021-05-12	Cristian Camilo Cuellar Forada	Efectuado	01/03/2021	Radicado: 22021-12856 - Taller Energetica	2021-05-12	Cristian Camilo Cuellar Forada	Efectuado	01/03/2021	Radicado: 22021-12856 - Taller Energetica																																																																																																																																																																				

Elaboró: Auditor Líder

14. NO CONFORMIDADES. No presenta

15. OPORTUNIDADES DE MEJORA. No presenta.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 12 DE 28

## VI. VERIFICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN

### 16. CONFORMIDADES.-

16.1. En la ejecución de la auditoría, se establece que se cumplió con lo establecido en el contrato 200213-0-2020, como se señala a continuación:

Se evaluó la gestión contractual acorde con el Plan Anual de Adquisiciones 2021- Unidad Ejecutora 04 (Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá D.C.), al igual que la información contractual publicada con corte 25 de enero de 2021, en el botón de transparencia del Concejo de Bogotá.

#### Selección del contrato asociado al proceso: Gestión de Recursos físicos- TELEACCES LTDA:

Línea PAA	No. Contrato	Nombre	NIT o ID	Objeto del contrato	Valor Inicial (\$)	Proceso SECOP	Año Suscripción	Fecha de Suscripción
1285	200213-0-2020	TELEACCESS LTDA	900109994	Realizar el mantenimiento integral, las adecuaciones locativas y las obras de mejora que se requieran, con el suministro de personal, equipo, materiales y repuestos, en las instalaciones físicas del Concejo de Bogotá, D.C.	\$318.288.600	<a href="#">SDH-SAMC-1-2020</a>	2.020	01-jul-20

Fuente: Información contractual al 25 de Enero de 2021. Publicado en <http://concejodebogota.gov.co/3-3-publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos/cbogota/2016-06-22/081048.php>

En esta auditoría incluyó la revisión y evaluación, respecto de las evidencias documentales, manuales- procedimientos, guías e instructivos, acorde al objeto del contrato:

Manuales. Guías Secretaría Distrital de Hacienda	Resolución, procedimientos e Instructivo Concejo de Bogotá
Manual de contratación código: MN-02 vigente a partir de 20-12-2018 página 1 de 36	Resolución 671 de 2017 "Por la cual se modifican las resoluciones Nos. 0514 y 717 de 2015-Manual Específico de funciones y competencias laborales de los empleos de la planta de personal del Concejo de Bogotá, D.C." Procedimientos: Gestión Fondo Cuenta GF-PR006-03 Mantenimiento Correctivo y Preventivo Infraestructura Física GRF-PR-001
Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión y obligaciones de la interventoría. Nombre del proceso: contratación CPR-37 Código: 37-G-03 Versión: 8 Vigente a partir de: 17 de Julio de 2018.	Instructivo.- Supervisión de Contratos- GN-IN-02

Vigencia del contrato: Fecha de inicio 16 de julio de 2020 – Fecha final 30 de junio de 2021, en desarrollo de la auditoría, se realizó el último corte para verificación documental, correspondiente a los servicios de mantenimiento locativo prestados en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2020, firmado por el supervisor del contrato el 19 de febrero de 2021.

De la información reportada se pudo constatar con corte al 31 de octubre de 2021:

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 13 DE 28

### EJECUCIÓN FINANCIERA.-

Valor total del contrato	Valor a pagar	Valor pagado	Saldo por ejecutar	Saldo por liberara
\$318.288.600	\$28.368.491	\$64.625.614	\$225.294.495	\$225.294.495

No. pagos	Tipo	No. Factura	Desde	Hasta	Valor
Primero	Factura	FVE-475	1/08/20	31/08/20	\$24.583.093,78
Segundo	Factura	FVE-476	1/08/20	31/08/20	\$11.999.874,46
Tercero	Factura	FVE-501	1/09/20	30/09/20	\$17.435.711,55
Cuarto	Factura	FVE-502	1/09/20	30/09/20	\$10.606.933,66
Quinto	Factura	FVE-503	1/10/20	31/10/20	\$10.932.782,59
Sexto	Factura	FVE-504	1/10/20	31/10/20	\$17.435.708,55

A partir de lo anterior, se revisan los soportes así:

No. pagos	Tipo	No. Factura	Desde	Hasta	Valor
Primero	Factura	FVE-475	1/08/20	31/08/20	\$24.583.093,78
Segundo	Factura	FVE-476	1/08/20	31/08/20	\$11.999.874,46

Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción	Período vigencia 2020	Análisis técnico y financiero	Observaciones
200213 del 01/07/20	16 de julio al 31 de agosto	Se evidencias firmas en el documento con fecha 14 de diciembre de 2020	<p>Se pudo constatar en los soportes para el certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción la factura electrónica de venta 475 del 28 de octubre de 2020 por valor de \$24.583.093,78, por repuestos y materiales (insumos).</p> <p>Las planillas de pago de aportes al sistema de seguridad –social y parafiscales, así como el diligenciamiento del formato Código: GFI-F0-011- informe de ejecución, con obligaciones, actividades y evidencias.</p> <p>De igual manera se constata el soporte de la factura 476 del 28 de octubre de 2020, por valor de \$11.999.874,46, la cual se desgrega en dos valores: (1) por 3.072.730,89 correspondiente a Mantenimiento correctivo y preventivo de persianas – valor por cada mantenimiento. (2) por valor de 8.927.143,57, correspondiente al componente de personal.</p>

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 14 DE 28

			<p>Recomendación.- Es importante que el contratista adjunte a las facturas de cobro, una relación de los servicios y actividades ejecutadas; ordenes de pedido de repuestos; materiales con la previa autorización del supervisor del contrato.</p> <p>Igualmente el valor del personal, otros costos y el suministro de repuestos y materiales del periodo se deben cancelar por pagos mensuales vencidos, previa certificación del supervisor del contrato, en la cual conste el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, por lo que se deben cumplir los términos establecidos para realizar el pago de las facturas estipuladas en el contrato 200213-0-2020.</p>
--	--	--	---

No. pagos	Tipo	No. Factura	Desde	Hasta	Valor
Tercero	Factura	FVE-501	1/09/20	30/09/20	\$17.435.711,55

Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción	Periodo vigencia 2020		Análisis técnico y financiero	Observaciones
200213 del 01/07/20	1 al 30 de septiembre		Se evidencias firmas en el documento con fecha 18 de diciembre de 2020	Se pudo constatar en los soportes para el certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción la factura electrónica de venta 501, la cual se disgrega en dos valores (1) por componente Mantenimiento de puertas y vidrios, por valor de \$ 4.432.192,55 – (2) componente personal – para un total de \$ 13.003.519,00 para un total de \$17.435.711,55. Soportan igualmente planillas de pago de aportes al sistema de seguridad –social y parafiscales, así como el diligenciamiento del formato Código: GFI-F0-011- informe de ejecución, con obligaciones, actividades y evidencias.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 15 DE 28

No. pagos	Tipo	No. Factura	Desde	Hasta	Valor
Cuarto	Factura	FVE-502	1/09/20	30/09/20	\$10.606.933,66

Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción	Período vigencia 2020	Análisis técnico y financiero	Observaciones
200213 del 01/07/20	1 al 30 de septiembre	Se evidencia firmas en el documento con fecha 24 de enero de 2021.	Se pudo constatar en los soportes para el certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción la factura electrónica de venta 502, por un valor total de \$10.606.933,86, correspondientes a repuestos materiales e insumos Soportan igualmente planillas de pago de aportes al sistema de seguridad –social y parafiscales, así como el diligenciamiento del formato Código: GFI-F0-011- informe de ejecución, con obligaciones, actividades y evidencias.

No. pagos	Tipo	No. Factura	Desde	Hasta	Valor
Quinto	Factura	FVE-503	1/10/20	31/10/20	\$10.932.782,59

Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción	Período vigencia 2020	Análisis técnico y financiero	Observaciones
200213 del 01/07/20	1 al 30 de septiembre	Se evidencia firmas en el documento con fecha 19 de febrero de 2021	Se pudo constatar en los soportes para el certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción la factura electrónica de venta 503, por un valor total de \$10.606.933,86, El contratista informa que presenta la certificación firmada por el representante legal, donde hace constar que se encuentran al día en el pago de aportes por conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo con lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen

No. pagos	Tipo	No. Factura	Desde	Hasta	Valor
-----------	------	-------------	-------	-------	-------

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 16 DE 28

Sexto	Factura	FVE-504	1/10/20	31/10/20	\$17.435.708,55
Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción 200213 del 01/07/20	Período vigencia 2020 1 al 31 de octubre	Análisis técnico y financiero Se evidencia firmas en el documento con fecha 19 de febrero de 2021	Observaciones Se pudo constatar en los soportes para el certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción la factura electrónica de venta 504, por valor de (1) 13.003.516,00, correspondiente a componente personal (2) por valor de \$4.432.192,55, componente de mantenimiento puertas de vidrio, para un total de \$17.435.708,55. El contratista presenta la certificación firmada por el representante legal, donde hace constar que se encuentran al día en el pago de aportes por conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo con lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.		

Elaboró: Auditor Líder.

Es importante precisar acorde a lo informado por el proceso, se presentaron dificultades respecto a las fechas de facturación, pagos e ingreso al sistema de información en la plataforma BOGDATA.

Se recomienda respecto de la información documental SECOP II.- Proceso SDH-SAMC-001-2020

**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**

Precio estimado total: 318.288.600 COP

Número del proceso SDH-SAMC-001-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: Realizar el mantenimiento integral, las adecuaciones locativas y las obras de mejora que se requieran, con el suministro de personal, equipo, materiales y repuestos, en las instalaciones del Concejo.

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Proceso relacionado CO1.NTC.1274909

Descripción: Realizar el mantenimiento integral, las adecuaciones locativas y las obras de mejora que se requieran, con el suministro de personal, equipo, materiales y repuestos, en las instalaciones físicas del Concejo de Bogotá, D.C.

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 17 DE 28

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	SDH-SAMC-001-2020	Realizar el mantenimiento integral las adecuaciones locativas y las obras de mejora que se requieran, con el suministro de personal, equipo, materiales y repuestos, en las instalaciones del Concejo.	Presentación de oferta	5/06/2020 8:06 PM (UTC -5 horas)	10/06/2020 10:00 AM (UTC -5 horas)	318.288.600 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Que en la plataforma transaccional del SECOP II, donde se registra la información del proceso de contratación SDH-SAMC-001-2020, precontractual, contractual y en ejecución, la Secretaría Distrital de Hacienda publique la información acorde con lo señalado en el Decreto 1081 de 2015: Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato; y Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.

Se evidencia el cumplimiento del contrato 200451, que se está llevando a cabo acorde al objeto contractual.

Se relaciona la evaluación efectuada en desarrollo de la auditoría:

La gestión contractual acorde con el Plan Anual de Adquisiciones 2021- Unidad Ejecutora 04 (Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá D.C.), al igual que la información contractual publicada con corte 25 de abril de 2021, en el botón de transparencia del Concejo de Bogotá.

**Contrato: CENTRO CAR 19 LIMITADA:**

Línea PAA	No. Contrato	Nombre	NIT o ID	Objeto del contrato	Valor Inicial (\$)	Proceso de contratación	Año Suscripción	Fecha de Suscripción
36	200451	CENTRO CAR 19 LIMITADA	800250589	Prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos al servicio del Concejo de Bogotá.	\$26.000.000	SDH-SMINC-0034-2020	2020	28/12/2020

Fuente: [Información contractual al 25 de abril de 2021](http://concejodebogota.gov.co/3-3-publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos/cbogota/2016-06-22/081048.php). Publicado en <http://concejodebogota.gov.co/3-3-publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos/cbogota/2016-06-22/081048.php>

En esta auditoría incluyó la revisión y evaluación, respecto de las evidencias documentales, manuales- procedimientos, guías e instructivos, acorde al objeto del contrato:

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 18 DE 28

Manuales. Guías Secretaría Distrital de Hacienda	Procedimientos e Instructivo Concejo de Bogotá
Manual de contratación código: MN-02 vigente a partir de 20-12-2018 página 1 de 36	Procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Fondo Cuenta GF-PR006-03</li> <li>• Administración del Parque Automotor v01- GRF-PR-003</li> </ul>
Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión y obligaciones de la interventoría. Nombre del proceso: contratación CPR-37 Código: 37-G-03 Versión: 8 Vigente a partir de: 17 de Julio de 2018.	Instructivo.- Supervisión de Contratos- GN-IN-02

Para la vigencia del contrato: Fecha de inicio 01 de marzo de 2021 – Fecha final 30 de abril de 2021, en desarrollo de la auditoría

De la información reportada se pudo constatar.-

CONTRATO NO.	200451
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
DEP. DESTINO CONT	FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

OBJETO	Prestar servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos al servicio del Concejo de Bogotá
VALOR	VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$26.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado – IVA, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, distribuidos así:

No. POSICIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DE LA POSICIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO
131020202030604	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 10.000.000
1310201010109	Equipo de transporte (partes, piezas y accesorios)	\$ 8.000.000
131020202030502	Servicios de limpieza general	\$ 8.000.000
<b>VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL</b>		<b>\$ 26.000.000</b>

FORMA DE PAGO	La Secretaría Distrital de Hacienda realizará pagos mensuales, correspondientes a los servicios prestados, los repuestos se cancelarán de acuerdo a la demanda que sea requerida en el respectivo periodo, manteniendo los precios unitarios ofrecidos en la oferta económica, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Los pagos se efectuarán dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Administrativa y Financiera de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, ARL, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
---------------	---

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 19 DE 28

	Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos se efectuarán a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.																				
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 Mes(es) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías que amparan el contrato																				
VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia será el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.																				
CÓDIGO PRESUPUESTAL	131020202030502 131020202030604  1310201010109	No. CDP y fecha	160 02/12/2020																		
LIQUIDACION	Tracto Sucesivo	Procede la Liquidación	Si																		
El Contratista se obliga a constituir a favor de BOGOTÁ, D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA una garantía única																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Cobertura</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del Contrato</td> <td>20% del Valor Total del Contrato</td> <td>Vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td> </tr> <tr> <td>Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones Laborales</td> <td>10% del Valor Total del Contrato</td> <td>Vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td> </tr> <tr> <td>Calidad del Servicios</td> <td>20% del Valor Total del Contrato</td> <td>A partir del momento que se produzca la terminación del contrato y seis (6) meses más.</td> </tr> <tr> <td>Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes</td> <td>20% del Valor Total del Contrato</td> <td>Vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td> </tr> <tr> <td>Provisión de Repuestos</td> <td>20% del Valor Total del Contrato</td> <td>Un (1) año, contados a partir del momento que se reciba a satisfacción los bienes a la Entidad o con la firma del acta de entrega a satisfacción.</td> </tr> </tbody> </table>				Amparo	Cobertura	Vigencia	Cumplimiento del Contrato	20% del Valor Total del Contrato	Vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones Laborales	10% del Valor Total del Contrato	Vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Calidad del Servicios	20% del Valor Total del Contrato	A partir del momento que se produzca la terminación del contrato y seis (6) meses más.	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	20% del Valor Total del Contrato	Vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Provisión de Repuestos	20% del Valor Total del Contrato	Un (1) año, contados a partir del momento que se reciba a satisfacción los bienes a la Entidad o con la firma del acta de entrega a satisfacción.
Amparo	Cobertura	Vigencia																			
Cumplimiento del Contrato	20% del Valor Total del Contrato	Vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.																			
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones Laborales	10% del Valor Total del Contrato	Vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.																			
Calidad del Servicios	20% del Valor Total del Contrato	A partir del momento que se produzca la terminación del contrato y seis (6) meses más.																			
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	20% del Valor Total del Contrato	Vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.																			
Provisión de Repuestos	20% del Valor Total del Contrato	Un (1) año, contados a partir del momento que se reciba a satisfacción los bienes a la Entidad o con la firma del acta de entrega a satisfacción.																			
El contratista se obliga a constituir a favor de BOGOTÁ, D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA una póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, por un monto equivalente a MINIMO 200 SMMLV con vigencia igual al termino de ejecución del contrato. La póliza debe contener los amparos establecidos en el numeral 5.7 de la invitación pública.																					

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 20 DE 28

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO	DEL	Hacen parte del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual, contractual y en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella.
-------------------------------------	-----	--

Nota.- Por error de digitación el proceso registró el número de contrato 200415, siendo lo correcto el número 200451.

Para la vigencia 2021 la Secretaría Distrital de Hacienda suscribió con Centro Car 19 Ltda. El 28/12/2020 el Contrato No. 200415, cuyo objeto consiste en: "Prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos al servicio del Concejo de Bogotá", con acta de inicio del 1 de marzo de 2021.

Una vez firmada el acta de inicio del Contrato No. 200415, se ha dado trámite de acuerdo al procedimiento establecido, a las solicitudes de servicios de mantenimiento preventivo relacionadas a continuación:

Solicitudes de Mantenimiento Tramitadas Contrato No. 200415		
Tipo de Servicio	Cantidad	Mes
Lavado exterior	32	Marzo
Despinchada	1	Marzo
Lavado exterior	26	Abril
Mantenimiento preventivo vehiculos propios	7	Abril

Es importante tener en cuenta que, el contrato No. 200415 es reciente y que, en razón a las medidas de aislamiento preventivo y cuarentenas decretadas por la administración distrital derivadas de la pandemia del Covid-19 en la actual vigencia 2021, así como las alteraciones actuales del orden público en la ciudad de Bogotá por las manifestaciones y paros, han derivado en que el parque automotor no se encuentre operando en su máxima capacidad, razón por la cual se presenta una baja solicitud de servicios y aquellas solicitudes de mantenimiento preventivo que se han generado para el parque automotor propio se encuentran en trámite con el contratista para la prestación efectiva de los servicios. De igual forma, se indica que el contratista no ha presentado facturación de los servicios prestados a la fecha.

De otra parte, en razón a que el Contrato No. 200415 tenía un plazo de ejecución de 2 meses a partir de la firma del acta de inicio, en consideración a que se contaban con los recursos disponibles, desde la supervisión se gestionó ante la Dirección Financiera de la Corporación y la Secretaría Distrital de Hacienda la solicitud de modificación contractual, consistente en la prórroga por 4 meses, de tal manera que se pudiera dar continuidad a los servicios y así ejecutar el objeto del contrato de manera adecuada. Se adjunta el anexo:

Soportes:

Soporte 1 Solicitudes de Servicios tramitadas Centro Car 19 – marzo 2021 - Contrato No. 200451.

Soporte 2 Solicitudes de Servicios tramitadas Centro Car 19 – abril 2021 - Contrato No. 200451.

Soporte 3 Comunicaciones para solicitud de prórroga Contrato No. 200451.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 21 DE 28

Soporte 4 Solicitudes de Servicios tramitadas Centro Car 19 – marzo 2021 - Contrato No. 200451.

Soporte 5 Solicitudes de Servicios tramitadas Centro Car 19 – abril 2021 - Contrato No. 200451.

Soporte 6 Formato de Registro de Seguimiento de Mantenimiento de Vehículos V01

Soporte 7 Copia del Acta de Inicio del Contrato No. 200415.

Soporte 8 Solicitud de modificación contractual – Prorroga Contrato No. 200415.

-  Soporte 1 respuesta 12 Solicitudes de Servicios tramitadas Centro Car 19 Marzo 2021 Con...
-  Soporte 2 respuesta 12 Solicitudes de Servicios tramitadas Centro Car 19 Abril 2021 Contr...
-  Soporte 3 respuesta 12 Comunicaciones para solicitud de proroga Contrato No. 200451....
-  Soporte 4 respuesta 12 Solicitudes de Servicios tramitadas Centro Car 19 marzo 2021 Con...
-  Soporte 5 respuesta 12 Solicitudes de Servicios tramitadas Centro Car 19 abril 2021 Contr...
-  Soporte 6 respuesta 12 Formato de Registro de Seguimiento de Mantenimiento de Vehic...
-  Soporte 7 respuesta 12 Copia del Acta de Inicio del Contrato No. 200415.pdf
-  Soporte 8 respuesta 12 Solicitud de modificación contractual Prorroga Contrato No. 200...

12:40 p. m.  
12/05/2021

Se corroboran las solicitudes de servicios a Centro CAR 19, en los meses de marzo y abril de 2021, de acuerdo a los soportes enviados.

## VII. VERIFICACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El proceso de Gestión de Recursos físicos, tiene abiertas dos no conformidades así:

PROCESO	VIGENCIA	No. No Conformidad	Fecha de cumplimiento/ a 31 de diciembre 2020
RECURSOS FISICOS	2020	14.1	30/11/2020
RECURSOS FISICOS	2019	3.9	30/11/2020

**Pregunta 24.-** Solicitamos remitir las evidencias de cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos, con el fin de verificar la eliminación de las causas que dieron origen a las no conformidades 14.1 y 3.9.

### NO CONFORMIDAD 3.9

En desarrollo de la Auditoría realizada a la Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público, se realizó una revisión de los documentos que fueron radicados y dirigidos a la Dirección Administrativa, se encontró la siguiente situación: inconsistencia en la radicación que se efectuó el 10 de septiembre de 2019, donde se presenta Queja y solicitud del cambio de personal contra los funcionarios de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por parte del jefe inmediato, Subsecretario de Despacho, evidenciándose tres radicados distintos (IE12856; IE12860; IE12870 del 10/09/2019); para un mismo documento, el cual indicaba copias

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 22 DE 28

para diferentes dependencias; situación que no debe ocurrir toda vez que si es un sólo oficio con varios destinatarios de copias, debe llevar un único radicado, teniendo en cuenta que esto podría generar situaciones de confusión y más en casos de posible investigación. De otra parte, se evidencia que este proceso de correspondencia sigue utilizando un sello de caucho, cuando en la entidad se cuenta con un Software llamado CORDIS, que se debe emplear en la radicación. Hecho que se originó por fallas en la radicación de dichos documentos debido a que no existe una descripción de la actividad de recepción de la correspondencia en los Procedimientos GDPR004 Gestión y Trámite Documental y GRF-PR008 Correspondencia. Lo que vulnera lo definido en el artículo 12 “Responsabilidad” y 26 “Inventario Documental” de la ley 594 de 2000. (PM 2019 F.F: 31/12/2019)

**ACCION PROPUESTA.1-**Revisión conjunta áreas de Gestión Documental, Sistemas y correspondencia para analizar lineamiento y directrices de utilización del sello en la correspondencia externa.

**SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.-** Se observa acta de reunión de fecha 24 de marzo de 2021. HORA: 3:00 p.m. – 4: 42 p.m. LUGAR: Sesión Virtual. ASUNTO: Plan De Mejoramiento Correspondencia vigencia 2019-2020.

Se informa en esta reunión con relación al sello, que este se debe utilizar en momentos extremos, en la medida en que fallara el Sistema, que no nos permitiera el generar el CORDIS, del resto la idea es que utilicemos el aplicativo para hacer los radicados, esto se encuentra suspendido desde el 2005 con la ley 962 en su artículo 20, teniendo en cuenta que el CORDIS de la entidad permite que dentro del documento se imprima el radicado es perfecto.

La respuesta de esta no conformidad es dejar de utilizar el sello, las excepciones manifestadas por Hernán y continuar con la impresión del CORDIS, obviamente se va a tener en cuenta el requerimiento de los implementos que está solicitando Marleny.

**CONCLUSIÓN.-**

Esta no conformidad se cierra teniendo en cuenta que se impartieron directrices para dejar de utilizar el sello, solamente en casos de contingencia.

**ACCION PROPUESTA.2-**Solicitar y realizar la Capacitación del Aplicativo CORDIS a Secretaria de Hacienda

**SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.-** Se observa acta de reunión de fecha 24 de marzo de 2021. HORA: 3:00 p.m. – 4: 42 p.m. LUGAR: Sesión Virtual. ASUNTO: Plan De Mejoramiento Correspondencia vigencia 2019-2020.

Se informa en esta reunión que entre otros: En este sentido se expresó que el año pasado el 18 de diciembre se reunieron precisamente para realizar esta capacitación pero se dieron cuenta que la versión que tiene el Concejo de Bogotá es muy obsoleta.

Para esta acción correctiva ponernos simplemente en contacto con Hacienda con el fin que el proveedor nos pueda dar una capacitación en la versión que corresponde a la que utiliza el Concejo de Bogotá.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 23 DE 28

El proceso a través de carta dirigida a la Secretaría Distrital de Hacienda de fecha 09 abril de 2021 solicitó la capacitación del aplicativo CORDIS



5:44 p. m.  
12/05/2021

**CONCLUSIÓN.-**

Esta no conformidad se cierra teniendo en cuenta que se solicita nuevamente capacitación a la Secretaría Distrital de Hacienda, en la versión del CORDIS que maneja el Concejo de Bogotá.

**ACCION PROPUESTA.3-**Actualizar el procedimiento de correspondencia y revisar por funciones actualmente y por responsabilidades donde debe estar el procedimiento de correspondencia; actualización del procedimiento y el formato.

**SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.-**

En Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de fecha 29 de octubre de 2020, en el marco de este comité se presentaron los criterios para la evaluación del cumplimiento de las No Conformidades, respecto de la actualización de los procedimientos así:

CRITERIOS DE SEGUIMIENTO	
Actualización de Procedimientos	
Proyecto de modificación	40%
En curso OAP	20%
Proyecto corregido	10%
Presentarlo al CIGD	10%
Aprobación CIGD	10%
Publicación	10%

Por lo anterior y acorde a las evidencias presentadas por el proceso, el porcentaje de avance a esta no conformidad es del 70%

**CONCLUSIÓN.-**

La No conformidad permanece abierta hasta tanto el proceso, presente el procedimiento de correspondencia al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se apruebe y publique en los canales oficiales de la Corporación.

**NO CONFORMIDAD 14.1**

Se identificó que el Procedimiento de correspondencia está asociado a formatos del proceso de gestión documental (GD-PR002-FO1 Plan. Ruta Corres. Externa Env; GD- PR002-FO2 Plan. Ruta Corres. Interna; GD- PR002-FO3 Plan. Ruta Corres. Externa Enviada UAN; GD- PR003-FO3 Plan Ruta Diaria de Visitas). Además, se observa incumplimiento del Acuerdo 60 de 2001 del Archivo General de la Nación el cual establece que "La planeación, organización y avance en las entidades se logra entre otros mediante el uso oportuno y adecuado de la información y en consecuencia se hace necesario normalizar el procedimiento de correspondencia como parte integral de gestión documental"; ya que el procedimiento de correspondencia está asociado a recursos físicos. Lo anterior incumple la Dimensión de Información y

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 24 DE 28

Comunicación en relación con la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

ACCION PROPUESTA.- Solicitar mesa de trabajo con OAP para que de manera conjunta con el proceso de gestión documental de secretaría general, se establezcan directrices para normalizar el procedimiento de correspondencia como parte integral de gestión documental.

SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.-

En Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de fecha 29 de octubre de 2020, en el marco de este comité se presentaron los criterios para la evaluación del cumplimiento de las No Conformidades, respecto de la actualización de los procedimientos así:

CRITERIOS DE SEGUIMIENTO	
Actualización de Procedimientos	
Proyecto de modificación	40%
En curso OAP	20%
Proyecto corregido	10%
Presentarlo al CIGD	10%
Aprobación CIGD	10%
Publicación	10%

Por lo anterior y acorde a las evidencias presentadas por el proceso para normalizar el procedimiento de correspondencia, el porcentaje de avance a esta no conformidad es del 70%

CONCLUSIÓN.-

La No conformidad permanece abierta hasta tanto se presente el procedimiento de correspondencia al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se apruebe y publique en los canales oficiales de la Corporación.

### PLANES DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA DISTRITAL

En el informe final de auditoría de regularidad -Concejo de Bogotá -PAD 2020 -código auditoría no. 49, el proceso: Gestión de Recursos físicos, no presenta hallazgos en la auditoría.

## VIII. SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE CONTROLES

### RIESGOS DE CORRUPCIÓN

**Mapa riesgos de corrupción.** Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas. Versión 4. Páginas 49-50

**En el mapa de riesgos de corrupción se encuentra:**

RIESGO.- Posibilidad de dar uso indebido a los vehículos propios asignados a directivos y de apoyo a la gestión de la Corporación por Secretaria de Hacienda en beneficio de terceros o particulares.

CLASIFICACIÓN DE RIESGO.- Extremo

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 25 DE 28

**PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS:**

Comunicar y socializar a las partes interesadas el reglamento para la administración, uso y manejo del parque automotor propio al servicio del Concejo de Bogotá.

**ACTIVIDAD DE CONTROL.-**

Los vehículos de apoyo misional son administrados por la dirección administrativa, su programación depende de las necesidades del servicio y se programa de acuerdo a los requerimientos recibidos con justificación del solicitante, autorización de la dirección administrativa y reporte del servicio prestado por parte del conductor: No se deja evidencia documental de la programación y del uso, se realiza de manera verbal. En caso de detectar un uso diferente del vehículo se hace el llamado de atención verbal.

**\*SOPORTE.-** Memorandos y actas de reunión de socialización del Reglamento para la administración, uso y manejo del parque automotor propio al servicio del Concejo de Bogotá adoptado.

**INDICADOR.-**

Numero de comunicaciones de socialización del Reglamento entregadas  
 Numero de socializaciones realizadas.

Teniendo en cuenta que el riesgo de corrupción se encuentra en un nivel EXTREMO, el plan de tratamiento, las acciones establecidas fueron:

“Comunicar y socializar a las partes interesadas el reglamento para la administración, uso y manejo del parque automotor propio al servicio del Concejo de Bogotá”.

Para el período comprendido entre el 01 de abril de 2020 al 30 de marzo de 2021, solicitamos por parte del proceso remitir las evidencias descritas (**\*soporte**): Memorandos y actas de reunión de socialización del Reglamento para la administración, uso y manejo del parque automotor propio al servicio del Concejo de Bogotá adoptado.

**OBSERVACIONES.-** Se establece una **CONFORMIDAD**, puesto que el proceso ha cumplido con lo establecido en el control al riesgo identificado, acorde a los soportes enviados, como se ilustra a continuación:

Tabla No. 4

Soportes	Observación	Información reportada
Se evidencian actas de reunión códigos GDO-FO-020, debidamente diligenciada	Reunión en la cual se socializa el reglamento administración parque automotor propio.	

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 26 DE 28

<p>Cinco (5) memorandos enviados al cargo de Conductor Código 480 Grado 07</p> <p>Tres (3) memorandos enviados a:          Director Financiero          Director Técnico Jurídico          Secretario General el Organismo</p> <p>Tres (3) memorandos enviados a:          Director Técnico Jurídico          Director Financiero          Secretario General de Organismo de Control</p> <p>Acta de reunión códigos GDO-FO-020, debidamente diligenciada de marzo de 2021</p>	<p>El proceso remite la Resolución 0898 del 26 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establece el reglamento para la administración, uso u manejo del parque automotor propio al servicio del Concejo de Bogotá y se dictan otras disposiciones”</p>	<p>Soporte 1 respuesta 20 Acta de Reunión Socialización Reglamento 2020.pdf          Soporte 2 respuesta 20 Copia Memorandos 2020 Socialización Reglamento.pdf          Soporte 3 respuesta 20 Copia Memorandos 2021 Prestación de Servicios de Transporte - -          Soporte 4 respuesta 20 Acta Reunión Resocialización 2021 Reglamento.pdf</p> <p>1:10 p. m. 12/05/2021</p>
<p>Referencia: “(...) la prestación de los servicios de transporte se realizará previa solicitud, de acuerdo a disponibilidad y en observancia de las medidas y protocolos de bioseguridad establecidos (...)”</p>		
<p>Resocialización de la Resolución No. 0898 Reglamento para la Administración, Uso y Manejo del Parque Automotor Propio al Servicio del Concejo de Bogotá y del Procedimiento de Administración del Parque Automotor.</p>		
<p>Elaboro: Auditor Líder</p>		

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 27 DE 28

**RECOMENDACIONES.-**

Es importante que se tenga en cuenta las acciones de mejora dadas por la Oficina de Control Interno, lo cual contribuirá al mejoramiento continuo del proceso y al cumplimiento de la misión Institucional.

El proceso debe realizar seguimientos periódicos al plan de mejoramiento para determinar el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, eliminando la causa raíz de la (s) no conformidades.

**CONCLUSIONES.-**

Para el desarrollo de la presente auditoría se acogen los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, respecto de la emergencia que se está viviendo a raíz de la pandemia originada por el COVID-19, demandando un nuevo reto por parte de las instituciones para entender la crisis y sus repercusiones en el cumplimiento de su objeto legal, exige de las oficinas de control interno o auditoría interna o quien hace sus veces respecto de las mejores prácticas frente a su rol - auditoría interna en tiempo de crisis, el deber de cumplir razonablemente la tarea permitiendo verificar esfuerzos de recuperación del negocio y generar las recomendaciones pertinentes.

Lo anterior aunado a las directrices dadas por la Corporación en las circulares 31, 55,61 de 2020 y 04 de 2021, para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad ante la pandemia; privilegiando el trabajo en casa con el compromiso de los funcionarios de cumplir con la normatividad establecida tanto por el gobierno nacional como el distrital.

AUDITOR LIDER	
Nombre: Claudia Castro Rodríguez	Firma (s): 
EQUIPO AUDITOR	
Nombre (s): N/A	
	Firma (s):

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-009
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	VERSIÓN: 07
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA <b>28</b> DE <b>28</b>

Nombre : Alcira Moreno Monroy	 Firma:
--	--

FECHA DE ENTREGA	31 de mayo de 2021
------------------	--------------------